



Instituto Politécnico Nacional

Secretaría Académica, Secretaría de Investigación y Posgrado, Dirección de Educación Superior, Dirección de Educación Media Superior y Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras.

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 08 de diciembre de 2025, se encuentran presentes en el Edificio de la Secretarías y Direcciones Av. Luis Enrique Erro S/N, Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México C.P. 07738, los Representantes Titulares designados de la Secretaría Académica, Secretaría de Investigación y Posgrado, Dirección de Educación Superior, Dirección de Educación Media Superior y Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras, con la finalidad de actualizar la estructura de los miembros del Comité Ambiental de la dependencia en el cual laboran y comparten los espacios del inmueble de las Secretarías y Direcciones, en virtud de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el Instituto Politécnico Nacional es una institución educativa del Estado creada para consolidar, a través de la educación, la independencia económica, científica, tecnológica, cultural y política para alcanzar el progreso social de la Nación, de acuerdo con los objetivos históricos de la Revolución Mexicana, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que son finalidades del instituto Politécnico Nacional entre otras, realizar investigación científica y tecnológica con vista al avance del conocimiento, al desarrollo de la enseñanza tecnológica y al mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales y,

Que para el Instituto Politécnico Nacional es fundamental asumir el compromiso ante las diversas instancias de la sociedad mexicana el mantener un ejercicio académico y funcional en forma responsable con el ambiente, por lo que:

Acuerdan establecer el "**Comité Ambiental de la Secretaría Académica, Secretaría de Investigación y Posgrado, Dirección de Educación Superior, Dirección de Educación Media Superior y Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras.**".

Objetivo general

Instalar un equipo de enlace con la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad, que tenga bajo su responsabilidad las tareas de incorporar los principios de sustentabilidad en sus funciones sustantivas, así como promover y orientar los diversos programas que la Secretaría Académica, Secretaría de Investigación y Posgrado, Dirección de Educación Superior, Dirección de Educación Media Superior y Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras, impulsen en la materia, sentando las bases para que en el ámbito formativo así como en los servicios que ofrece, aporten elementos para que la comunidad en general y nuestros egresados sean preparados en ambientes que les permitan abordar y proponer escenarios

Brian Airy
Elvo:

deseables del desarrollo entendiendo el contexto socioeconómico y ambiental con un enfoque transdisciplinario.

Así mismo el Comité Ambiental asume la responsabilidad de sentar las bases para propiciar que las políticas institucionales de sustentabilidad, austeridad y responsabilidad social, sean promovidas por la dependencia para favorecer hábitos y actitudes que permitan cumplir las premisas previstas en los Lineamientos para la Sustentabilidad que tienen como propósito, perfilar el quehacer del Instituto hacia la sustentabilidad.

Objetivos específicos

- Incorporar en las Funciones sustantivas de la DP, el ejercicio de los principios de sustentabilidad.
- Propiciar, en caso de contar con oferta académica, condiciones para la inserción de la Formación Tecnológico Ambiental para la Sustentabilidad en los contenidos curriculares, así como la inclusión de enfoque de sustentabilidad en los productos de investigación e innovación tecnológica bajo su responsabilidad.
- Instalar indicadores que permitan medir los esfuerzos de gestión sustentable de la D.P., en materia de aprovechamiento y uso eficiente de agua, energía, conservación del arbolado con la instalación del Área Institucional de Conservación Ecológica, ordenamiento territorial, edificaciones sustentables, gestión integral de los residuos, con una regulación precisa en el uso de los recursos de manera eficiente para promover condiciones de sustentabilidad.
- Alojar en el sitio oficial de la DP, una página web del Comité Ambiental, en el que se publique el programa anual, así como las campañas y resultados de las actividades en que la comunidad de la dependencia participe de manera activa.

Acciones

Primera.- Las personas que integren el Comité Ambiental deberán formar parte de las siguientes comisiones:

1. Entorno natural e infraestructura,
2. Energía y cambio climático,
3. Residuos,
4. Agua,
5. Transporte y Movilidad,
6. Educación e investigación,

y reunirse por lo menos dos veces por semestre lectivo para evaluar los alcances de las acciones impulsadas, quienes deberán ser respaldados con el aval y debido reconocimiento de cada dependencia para la efectiva ejecución y logro de resultados en las diversas acciones que hayan inscrito como parte de su Programa Campus IPN – Sustentabilidad.

Segunda.- Supervisar que las políticas y ordenamientos institucionales en materia de sustentabilidad vigentes sean aplicados en el programa de cada área y difundidos por los medios disponibles y pertinentes.

Tercera.- Prever la publicación en el portal web de informes periódicos de las acciones y logros alcanzados por el Comité Ambiental, y por conducto del representante del Presidente del mismo, remitir el referido informe ante el Pleno del Comité con las acciones instrumentadas en la Dependencia.

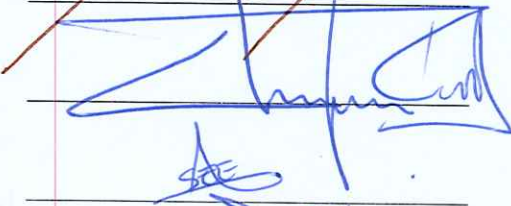
Enviar a la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad el enlace a la página del Comité Ambiental alojada en el sitio oficial de la DP, y solicitar por esa vía que dicho enlace sea publicado en la página oficial de la CPS.

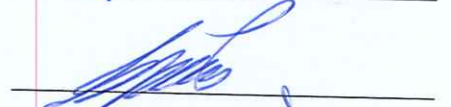
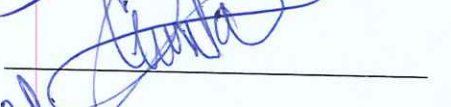
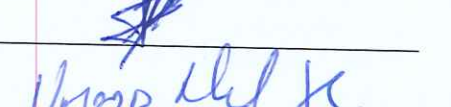
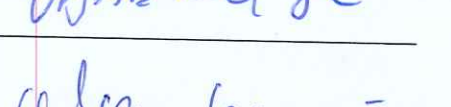
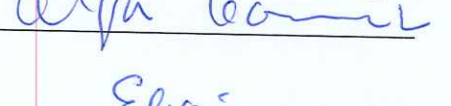
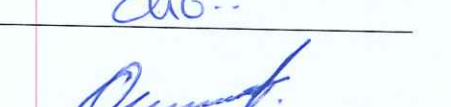
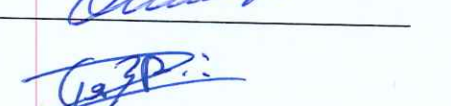
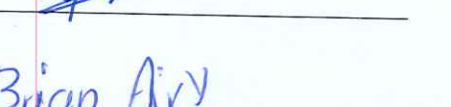
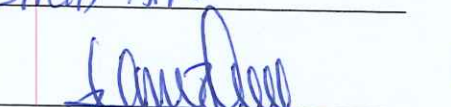
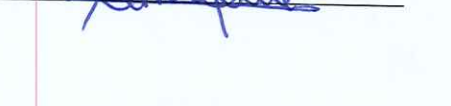
Turnar comunicado electrónico a la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad sobre la actualización periódica de la información para el seguimiento respectivo.

Cuarta. - Establecer las acciones que integrarán el "Programa Campus IPN – Sustentabilidad", con base en los elementos previstos en los Lineamientos de Sustentabilidad, así como su respectiva programación cuyas fases metodológicas incluyen: el diagnóstico, la evaluación, el establecimiento del sistema y la aplicación de indicadores para medir los resultados de la acción impulsada.

ACTA PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ AMBIENTAL DEL INMUEBLE SECRETARÍA ACADÉMICA SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y DIRECCIÓN DE FORMACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS", DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL 2025-2026

Integrantes del Comité Ambiental de las dependencias SAC SIP DES DEMS DFLE

Titular	Área representada	Firma
M. en E.N.A. María Isabel Rojas Ruíz mrojasr@ipn.mx Ext. 46066	Presidenta	
Lic. Dafna Lilian Ríos Alfaro driosal@ipn.mx Ext. 50596	Representante de la Presidenta	
C. Ana Valeria Hernandez Veloz avhernandez@ipn.mx Ext. 50458	Coordinadora del Comité Ambiental SAC	
Lic. Arturo Espina Soria aespina@ipn.mx Ext.59489	Coordinador del Comité Ambiental SIP	

Titular	Área representada	Firma
C.P. Jorge Pichardo Pérez jpichardo@ipn.mx Ext. 50405	Jefe de Departamento de Servicios Administrativos de la SAC	
Lic. Florisel Álvarez Ramos falvarezr@ipn.mx Ext. 50513	Jefe de Departamento de Servicios Administrativos de la SIP	
C. Maribel Apaez Fajardo mapaezf@ipn.mx Ext. 50438	Departamento de Servicios Administrativos de la DES	
Dr. Salim Salomón Torres Medina storresm@ipn.mx Ext. 50412	Div. de Innovación Académica DEMS	
Lic. Brenda Geraldine González Olvera bggonzalez@ipn.mx Ext. 50608	Jefa de Departamento DFLE	
Lic. Aurelia Elizabeth Vázquez Loeza amvazquezl@ipn.mx Ext. 50070	Responsable de Recursos Materiales y Servicios Generales	
M. En C. Edna Angélica Cruz Ramírez edcruzr@ipn.mx Ext. 50682	Secretaria Académica	
Mtro. Edgar Piña Osoy epinao@ipn.mx Ext. 50511	Secretaria Académica	
Mtro. Vicente Toledo Sierra vtoledo@ipn.mx Ext. 50674	Secretaria Académica	
Lic. Virginia Morfin Silva vmorfin@ipn.mx Ext. 50577	Secretaria Académica	
Lic. Olga Gorraez Narvaez ogorraez@ipn.mx Ext. 50611	Secretaria Académica	
Lic. Elizabeth Ortiz Villegas eorfizv@ipn.mx Ext. 50595	Secretaria Académica	
C. Diana Monserrat Hernández Castrejón dmhernandezc@ipn.mx Ext. 50601	Secretaria Académica	
C. Gerardo Zapata Ramos gzapatar@ipn.mx	Secretaria Académica	
C. Brian Airy Ortega Sánchez baortega@ipn.mx	Secretaria Académica	
Mtra. Laura Patricia Gómez López lgomezl@ipn.mx Ext. 50471	Comisión de Residuos Secretaría de Investigación y Posgrado	

Titular	Área representada
Mtra. Rosalba Rueda Villalpando rrueda@ipn.mx Ext.50481	Secretaría de Investigación y Posgrado
C.P. Lizabeth Nancy Valencia Hernández lvalenciah@ipn.mx Ext.50502	Secretaría de Investigación y Posgrado
C.P. Claudia Ruiz Coca cruizco@ipn.mx Ext.50495	Secretaría de Investigación y Posgrado
Lic. Jocelyn Lissette Aguilar Bustamante jaguilarb@ipn.mx Ext.50651	Secretaría de Investigación y Posgrado
C. Angélica Clemente Genaro aclementeg@ipn.mx	Dirección de Educación Superior
C. Carlos Alberto García Santana cgarcias1700@alumno.ipn.mx Ext. 46020	Dirección de Educación Superior
C. Sandra Flores Maldonado sflores@ipn.mx Ext.50508	Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras

Firma

De su vigencia

Se mantiene la vigencia del Comité Ambiental, el cual continúa en operación aún durante los cambios de nombramientos, por lo que en cuanto se dé una transición de la administración de la Dependencia, las personas funcionarias en turno ocuparán la posición correspondiente en forma automática y la representatividad de los integrantes deberá ser formalizada y actualizada mediante un Acta que sustituya a la presente, con el aval de Consejo Técnico Consultivo Escolar, Colegio o Comité Interno de Proyectos. Se resalta que la integración de nuevos participantes estará permanentemente abierta.

Las reuniones del presente Comité ambiental se realizarán previa convocatoria emitida por la Presidencia del Comité, la cual deberá publicarse de manera electrónica, con un mínimo de 72 horas de anticipación para las sesiones ordinarias y 24 horas para las extraordinarias. Se cierra la presenta Acta Constitutiva siendo las 10:00 horas del día 08 de diciembre de 2025, firmando al margen y al calce todos los que en ella participan. Ciudad de México a 08 de diciembre de 2025.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

M. en E.N.A. María Isabel Rojas Ruíz
Secretaría Académica

Comisiones

Entorno natural e infraestructura

- 1.- Lic. Olga Gorraez Narvaez
- 2.- C.P. Lizhbet Nancy Valencia Hernández
- 3.- Lic. Elizabeth Ortiz Villegas
- 4.- C. Diana Monserrat Hernández Castrejón

Energía y cambio climático

- 1.- M. En C. Edna Angélica Cruz Ramírez
- 2.- Lic. Arturo Espina Soria
- 3.- C. Gerardo Zapata Ramos

Residuos

- 1.- Mtra. Laura Patricia Gómez López
- 2.- Lic. Brenda Geraldine González Olvera
- 3.- C. Sandra Flores Maldonado
- 4.- C.P. Claudia Ruiz Coca

Agua

- 1.- Lic. Virginia Morfin Silva
- 2.- C. Brian Airy Ortega Sánchez
- 3.- Mtro. Vicente Toledo Sierra

Transporte y Movilidad

1.- Lic. Jocelyn Lissette Aguilar Bustamante

2.- C. Carlos Alberto García Santana

3.- C. Angélica Clemente Genaro

Educación e investigación,

1.- Mtra. Rosalba Rueda Villalpando

2.- Dr. Salim Salomón Torres Medina

3.- C. Ana Valeria Hernandez Veloz